ACTO EMPRESARIAL DE ADJUDICACION DE INVITACION PUBLICA 002-2026

EL GERENTE DE EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO – AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad y demás normas y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la empresa EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO – AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P, en atención a las prescripciones legales y reglamentarias, en especial las estatuidas en el manual de contratación, publicó los distintos actos y los Estudios Previos en el Portal Único de Contratación SECOP II la Invitación Publica No. 002-2026 con objeto: **OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PALMITA, BOQUERÓN Y LA VICTORIA DE SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR**, incluyendo el correspondiente cronograma para el desarrollo del procedimiento de selección, con un presupuesto de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000),** valor que incluye todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, el cual se ejecutará con cargo a los recursos de financiación que constan en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP26-0176 del 18 de agosto de 2026, proveniente del SGR.

2. Que se publicaron los estudios previos, el aviso de convocatoria y el documento de invitación pública el día 4 de septiembre del presente año, en la página del SECOP II.

3. Que, dentro de los plazos dispuestos en el cronograma, presentaron propuestas los siguientes proponentes:

PROPONENTES	
1	**CONSORCIO AGUAS DEL FUTURO**
2	**M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**
3	**CONSTRUCTORA ARSEC SAS**

4. Que el informe de evaluación fue publicado en la página del SECOP II el día 28 de septiembre del 2026.

5. Que los interesados presentaron observaciones y las subsanaciones, al informe de evaluación, dentro de la oportunidad legal establecida.

6. Que el informe final de evaluación arrojó el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL OFERENTES	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD TÉCNICA	CRITERIO HABILITANTE
1	CONSORCIO AGUAS DEL FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
2	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
3	CONSTRUCTORA ARSEC SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**

ACTO EMPRESARIAL DE ADJUDICACION DE INVITACION PUBLICA 002-2026

PUNTUACIÓN DEL PROPONENTE CONSORCIO AGUAS DEL FUTURO

Factor de selección	Criterio de calificación	Puntaje	**Puntaje Consorcio Aguas del Futuro**
Factor técnico y de calidad	Factor de Calidad	40 puntos	40
Precio	Valor de la oferta Económica	35 puntos	34,57
Apoyo a la Industria Nacional	Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos	5
Emprendimiento y Empresa de Mujeres	Emprendimientos y empresas de mujeres	2,5 Puntos	2,5
Mipyme	Mipyme	2,5 Puntos	2,5
Puntaje máximo a obtener		100 Puntos	**84,57**

7. Que, de acuerdo con lo anterior, la recomendación del comité evaluador fue adjudicar el proceso de selección de Invitación Publica No. 002-2026 al oferente **CONSORCIO AGUAS DEL FUTURO**, por haber cumplido con las exigencias dispuestas en las bases de contratación y en consecuencia haber ocupado el primer orden de elegibilidad.

8. Que adelantado el procedimiento conforme lo reglado en el manual de contratación de la entidad, se determinó que el ofrecimiento hecho por el proponente **CONSORCIO AGUAS DEL FUTURO** se ajusta al presupuesto oficial asignado por la Contratante y a las demás exigencias dispuestas por la entidad en el documento de invitación.

9. Acorde a lo anterior, la Entidad contratante debe proceder a adjudicar el Contrato resultante del proceso de selección, modalidad Invitación Publica No. 002 – 2026.

De conformidad con lo expuesto, se dispone:

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección No. 002 de 2026, modalidad **INVITACION PUBLICA**, cuyo objeto es la **"OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PALMITA, BOQUERÓN Y LA VICTORIA DE SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR,** al proponente **CONSORCIO AGUAS DEL FUTURO**, representado por **JOSE DEL CARMEN NAVARRO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.284.543, debido a que su propuesta cumplió con los requisitos mínimos exigidos en el proceso de selección, obteniendo el máximo puntaje, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conforme a la propuesta económica presentada por el proponente **CONSORCIO AGUAS DEL FUTURO**, el valor de la contratación asciende a **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVETA Y CINCO M/CTE ($1.499.753.295),** valor que se ajusta a lo dictado en la invitación pública e incluye todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.

ACTO EMPRESARIAL DE ADJUDICACION DE INVITACION PUBLICA 002-2026

ARTÍCULO TERCERO: El contrato correspondiente se suscribirá de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso y su plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

ARTICULO CUARTO: Contra la decisión adoptada en el presente Acto de Adjudicación,no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación en el Portal Único de Contratación – SECOP II– del presente Acto de Adjudicación.

ARTICULO SEXTO: El adjudicatario deberá dar pleno cumplimiento en el menor tiempo posible, en todo caso según lo reglado la invitación pública, a las obligaciones necesarias para la suscripción del Contrato y su posterior Acta de Inicio.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Jagua de Ibirico - Cesar, a los dos (2) días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JAIME LUIS OCHOA
Gerente General
AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.